

PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES 2005

PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES 2005

Cuadro Resumen

Concepto	2005			2006		
	% del PIB ^{1/}	Millones de Pesos (MDP)	Estructura porcentual	% del PIB ^{1/}	Millones de Pesos (MDP)	Estructura porcentual
Total (A+B+C+D)	<u>6.6657</u>	<u>528,873.5</u>	<u>100.0%</u>	<u>7.2487</u>	<u>617,285.0</u>	<u>100.0%</u>
A. Impuesto sobre la renta (ISR) (A.1+A.2)	4.2454	336,841.6	63.7%	4.8517	413,153.9	66.9%
A.1 ISR de empresas	2.7056	214,675.6	40.6%	1.1096	94,488.7	15.3%
A.2 ISR de personas físicas	1.5398	122,166.0	23.1%	3.7421	318,665.2	51.6%
B. Impuesto al valor agregado	1.9992	158,624.6	30.0%	1.9992	170,245.4	27.6%
C. Impuestos especiales^{2/}	0.1821	14,445.2	2.7%	0.1821	15,510.4	2.5%
D. Estímulos fiscales	0.2390	18,962.1	3.6%	0.2157	18,375.3	3.0%

1/ Se utilizó el PIB de 7,934,400 millones de pesos presentado en los Criterios Generales de Política Económica para 2005, así como un PIB estimado para 2006 de 8,515,674 millones de pesos, calculado con base en las expectativas de inflación y crecimiento real presentadas en los Criterios para 2005.

2/ Incluye el impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS), el impuesto sobre automóviles nuevos (ISAN) y el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos (ISTUV).

PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES 2005

Cuadro A.1 Impuesto sobre la Renta Empresarial

Concepto	2005		2006	
	% del PIB ^{1/}	MDP	% del PIB ^{1/}	MDP
A.1. Impuesto sobre la renta empresarial (I+II+III+IV+V+VI)	2.7056	214,675.6	1.1096	94,488.7
<u>I. Tratamientos especiales</u>	<u>0.3000</u>	<u>23,801.9</u>	<u>0.3446</u>	<u>29,343.8</u>
1. Régimen de consolidación fiscal ^{2/}	-0.0125	-993.0	0.0499	4,248.0
2. Contribuyentes del sector de autotransporte	0.0529	4,197.3	0.0512	4,360.0
a. Deducción inmediata de inversiones de activo fijo	0.0470	3,729.2	0.0455	3,874.6
b. Deducción de inversiones en el régimen intermedio	0.0059	468.1	0.0057	485.4
c. Exención del ISR en el esquema de transición al reinvertir la utilidad pendiente de gravamen por el cambio de régimen ^{3/}	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Continúa

N.A.: No aplica.

1/ Se utilizó el PIB de 7,934,400 millones de pesos presentado en los Criterios Generales de Política Económica para 2005, así como un PIB estimado para 2006 de 8,515,674 millones de pesos, calculado con base en las expectativas de inflación y crecimiento real presentadas en los Criterios para 2005.

2/ Para 2005 se estima que los contribuyentes del régimen de consolidación fiscal continuarán revirtiendo los montos que en algún momento del pasado difirieron. A partir del ejercicio de 2006, se dejará de recaudar el 40% de los pagos provisionales que hasta 2005 efectuaban las controladoras y controladas, de manera individual.

3/ No se incluyen las estimaciones para 2005 y 2006 por este concepto, ya que de lo contrario se estaría duplicando el gasto reportado en el Presupuesto de 2003.

PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES 2005

Cuadro A.1 Impuesto sobre la Renta Empresarial

Concepto	2005		2006	
	% del PIB ^{1/}	MDP	% del PIB ^{1/}	MDP
3. Contribuyentes dedicados a la agricultura, ganadería, pesca o silvicultura	0.2582	20,486.5	0.2435	20,735.8
a. Deducción inmediata de inversiones de activo fijo	0.0059	468.1	0.0055	468.4
b. Deducción de inversiones en el régimen intermedio	0.0010	79.3	0.0010	85.2
c. Reducción del ISR en 46.67% y 44.83%, por 2005 y 2006, respectivamente	0.1504	11,933.3	0.1396	11,887.9
d. Exención de 20 S.M.A. por cada socio o integrante con un límite de 200 veces el S.M.G. del D.F. ^{2/}	0.1004	7,966.1	0.0970	8,260.2
e. Deducción anticipada de terrenos dedicados a actividades agropecuarias	0.0005	39.7	0.0004	34.1
f. Exención del ISR en el esquema de transición al reinvertir la utilidad pendiente de gravamen por el cambio de régimen ^{3/}	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
g. Opción de pagos provisionales semestrales	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.

N.D.: No Disponible.

N.A.: No aplica.

Continúa

1/ Se utilizó el PIB de 7,934,400 millones de pesos presentado en los Criterios Generales de Política Económica para 2005, así como un PIB estimado para 2006 de 8,515,674 millones de pesos, calculado con base en las expectativas de inflación y crecimiento real presentadas en los Criterios para 2005.

2/ La estimación correspondiente a 2005 y 2006 se realiza con base a la información promedio de 2002 y 2003. Los resultados obtenidos son mayores al reportado en el Presupuesto de 2004, lo cual podría deberse a que esta última estimación se realizó sólo con información de 2002, año en el que por primera vez los contribuyentes presentaron el dictamen fiscal.

3/ No se incluyen las estimaciones para 2005 y 2006 por este concepto, ya que de lo contrario se estaría duplicando el gasto reportado en el Presupuesto de 2003.

PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES 2005

Cuadro A.1 Impuesto sobre la Renta Empresarial

Concepto	2005		2006	
	% del PIB ^{1/}	MDP	% del PIB ^{1/}	MDP
4. Contribuyentes dedicados a la edición de libros: reducción de 10% del ISR para 2005	0.0014	111.1	N.A.	N.A.
5. Deducción del 100% del ISR retenido y pagado correspondiente a los trabajadores con capacidades diferentes ^{2/}	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
6. Régimen de maquiladoras	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
7. Exención parcial del ISR para maquiladoras al estimar la utilidad fiscal como el 3% del valor total de los activos o del monto total de los costos y gastos de operación y reducción de la base al excluir los inventarios ^{3/}	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.

Continúa

N.D.: No Disponible.

N.A.: No aplica.

1/ Se utilizó el PIB de 7,934,400 millones de pesos presentado en los Criterios Generales de Política Económica para 2005, así como un PIB estimado para 2006 de 8,515,674 millones de pesos, calculado con base en las expectativas de inflación y crecimiento real presentadas en los Criterios para 2005.

2/ El IMSS ha informado que durante 2004 otorgó 22 certificados de discapacidad, mientras que en el primer trimestre de 2005 se han otorgado 7 adicionales.

3/ Otorgado mediante Decreto Presidencial.

PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES 2005

Cuadro A.1 Impuesto sobre la Renta Empresarial

Concepto	2005		2006	
	% del PIB ^{1/}	MDP	% del PIB ^{1/}	MDP
<u>II. Facilidades administrativas^{2/}</u>	<u>0.0695</u>	<u>5,514.4</u>	<u>0.0658</u>	<u>5,603.3</u>
8. Sector de autotransporte de carga federal	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
a. Deducción sin requisitos fiscales de gastos por concepto de:	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
1) Maniobras:	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
i. Por tonelada de carga o metro cúbico \$53.56	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
ii. Por tonelada en paquetería \$89.32	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
iii. Por tonelada en objetos voluminosos y/o de gran peso \$214.40	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
2) Viáticos de la tripulación por día \$134.00	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
3) Refacciones y reparaciones menores \$0.72 por km. recorrido	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.

Continúa

N.D.: No Disponible.

1/ Se utilizó el PIB de 7,934,400 millones de pesos presentado en los Criterios Generales de Política Económica para 2005, así como un PIB estimado para 2006 de 8,515,674 millones de pesos, calculado con base en las expectativas de inflación y crecimiento real presentadas en los Criterios para 2005.

2/ Las facilidades administrativas para 2005 corresponden a las facilidades administrativas de 2004, vigentes hasta el 29 de abril de 2005, así como a las de 2005 vigentes desde el 30 de abril de 2005.

PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES 2005

Cuadro A.1 Impuesto sobre la Renta Empresarial

Concepto	2005		2006	
	% del PIB ^{1/}	MDP	% del PIB ^{1/}	MDP
9. Sector de autotransporte terrestre foráneo de pasaje y turismo	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
a. Deducción de 11% del total de ingresos propios, sin requisitos fiscales por concepto de gastos de viaje, gastos de imagen y limpieza, compras de refacciones de medio uso y reparaciones menores	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
10. Sector de autotransporte de carga federal y terrestre foráneo de pasaje y turismo	0.0358	2,840.5	0.0333	2,835.7
a. Deducción de 10% de los ingresos propios, sin requisitos fiscales, con una retención de 16% por ISR	0.0358	2,840.5	0.0333	2,835.7

Continúa

N.D.: No Disponible.

1/ Se utilizó el PIB de 7,934,400 millones de pesos presentado en los Criterios Generales de Política Económica para 2005, así como un PIB estimado para 2006 de 8,515,674 millones de pesos, calculado con base en las expectativas de inflación y crecimiento real presentadas en los Criterios para 2005.

PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES 2005

Cuadro A.1 Impuesto sobre la Renta Empresarial

Concepto	2005		2006	
	% del PIB ^{1/}	MDP	% del PIB ^{1/}	MDP
11. Sector de autotransporte terrestre de carga de materiales y terrestre de pasajeros urbano y suburbano	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
a. Deducción de 19.2% del total de ingresos propios, sin requisitos fiscales por concepto de trabajadores eventuales, sueldos o salarios del operador del vehículo, personal de tripulación y macheteros, gastos por maniobras, refacciones de medio uso y reparaciones menores	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
12. Sector primario	0.0337	2,673.9	0.0325	2,767.6
a. Deducción de 20% del total de ingresos propios, sin requisitos fiscales por concepto de mano de obra de trabajadores eventuales del campo, alimentación de ganado y gastos menores	0.0337	2,673.9	0.0325	2,767.6

Continúa

N.D.: No Disponible.

1/ Se utilizó el PIB de 7,934,400 millones de pesos presentado en los Criterios Generales de Política Económica para 2005, así como un PIB estimado para 2006 de 8,515,674 millones de pesos, calculado con base en las expectativas de inflación y crecimiento real presentadas en los Criterios para 2005.

PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES 2005

Cuadro A.1 Impuesto sobre la Renta Empresarial

Concepto	2005		2006	
	% del PIB ^{1/}	MDP	% del PIB ^{1/}	MDP
<u>III. Deducciones autorizadas</u>	<u>1.8307</u>	<u>145,260.7</u>	<u>0.4609</u>	<u>39,248.7</u>
13. Compras y gastos ^{2/}	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
14. Esquema de transición para la acumulación de inventarios ^{3/}	1.1337	89,952.3	-0.1704	-14,510.7
15. Deducción de terrenos para desarrolladores inmobiliarios en el ejercicio en el que los adquieran	0.0553	4,387.7	0.0534	4,547.4

Continúa

N.A.: No aplica.

- 1/ Se utilizó el PIB de 7,934,400 millones de pesos presentado en los Criterios Generales de Política Económica para 2005, así como un PIB estimado para 2006 de 8,515,674 millones de pesos, calculado con base en las expectativas de inflación y crecimiento real presentadas en los Criterios para 2005.
- 2/ Este tratamiento preferencial fue eliminado y sustituido por la deducción del costo de lo vendido. De haberse mantenido la deducción de compras y gastos correspondientes a los productos que se enajenen, se estima que el gasto fiscal para 2005 por este concepto habría sido de 13,377.4 mdp (0.1686% del PIB).
- 3/ La opción de acumular el inventario final de 2004, a fin de empatar la deducción con la acumulación del ingreso por su enajenación, y evitar la doble deducción, toda vez que dicho inventario se dedujo bajo el concepto de compras, significaría una recaudación adicional de aproximadamente 111,787.8 mdp (1.4089% del PIB). A través del régimen de transición, el fisco difiere parte de este beneficio fiscal. El monto diferido, que se estima asciende a 89,952.3 mdp (1.1337% del PIB), mismo que se considera en este presupuesto como gasto fiscal, corresponde a la diferencia entre el impuesto derivado de la acumulación del inventario final de 2004, que de acuerdo a su rotación sería deducido como costo de lo vendido en 2005 y el impuesto por el inventario acumulable en este año conforme al régimen de transición. El diferimiento de este beneficio se empezará a revertir a partir de 2006, año para el cual se reporta un ahorro fiscal que corresponde a la diferencia del impuesto por la acumulación en 2006, del inventario final de 2004 conforme al esquema de transición, y a una menor o nula deducción como costo de lo vendido por la enajenación de dicho inventario en el ejercicio de 2006. En este caso, se genera un ahorro fiscal debido a la rotación de inventarios que presentan la mayoría de los contribuyentes, los cuales habrían deducido como costo de lo vendido en 2005 una parte importante de su inventario final de 2004, por lo que el fisco comenzaría a recuperar el impuesto diferido en el ejercicio de 2005, a partir de 2006.
- La aplicación de las pérdidas pendientes de amortizar contra el inventario final de 2004, conforme al régimen de transición, tendría un efecto positivo en la recaudación, en la medida en que estas pérdidas ya no podrían ser aplicadas contra las utilidades. Lo anterior no representa un gasto fiscal debido a que la amortización de pérdidas es parte de la estructura del impuesto.

PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES 2005

Cuadro A.1 Impuesto sobre la Renta Empresarial

Concepto	2005		2006	
	% del PIB ^{1/}	MDP	% del PIB ^{1/}	MDP
16. Deducción inmediata de inversiones de activos fijos ^{2/} :	0.3229	25,621.3	0.2468	21,016.7
a. De las inversiones realizadas en 2004 que se aplica en 2005	0.0675	5,356.7	N.A.	N.A.
b. De las inversiones realizadas en el 2005 ó 2006	0.2554	20,264.6	0.2468	21,016.7
17. Aportaciones a los fondos de pensiones y jubilaciones	0.0850	6,744.2	0.0822	6,999.9
18. 25% del consumo en restaurantes	0.0417	3,308.6	0.0408	3,474.4
19. Automóviles hasta por \$300,000.00	0.1506	11,949.3	0.1680	14,306.3
20. Pagos por el uso o goce de automóviles hasta por \$250.00 diarios por vehículo	0.0023	183.5	0.0022	187.3
21. Cuotas obreras pagadas por los patrones al IMSS	0.0181	1,439.6	0.0175	1,490.2

Continúa

N.A.: No Aplica.

1/ Se utilizó el PIB de 7,934,400 millones de pesos presentado en los Criterios Generales de Política Económica para 2005, así como un PIB estimado para 2006 de 8,515,674 millones de pesos, calculado con base en las expectativas de inflación y crecimiento real presentadas en los Criterios para 2005.

2/ En 2005, conforme a Decreto Presidencial es aplicable la deducción inmediata del 33% de las adquisiciones realizadas de 2004 en activos distintos a maquinaria y equipo, y de éstos cuando se realice en sectores "no elegibles". Adicionalmente, en 2005 y 2006 se podrá aplicar la deducción inmediata al total de las inversiones realizadas en cada ejercicio.

PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES 2005

Cuadro A.1 Impuesto sobre la Renta Empresarial

Concepto	2005		2006	
	% del PIB ^{1/}	MDP	% del PIB ^{1/}	MDP
22. Donativos no onerosos ni remunerativos otorgados a donatarias autorizadas	0.0211	1,674.2	0.0204	1,737.2
23. Compra de bienes y servicios a cámaras y asociaciones	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
<u>IV. Crédito al salario^{2/}</u>	<u>0.5054</u>	<u>40,098.6</u>	<u>N.A.</u>	<u>N.A.</u>
24. Crédito al salario	0.5054	40,098.6	N.A.	N.A.
<u>V. Subsidio para el Empleo</u>	<u>N.A.</u>	<u>N.A.</u>	<u>0.1561</u>	<u>13,293.0</u>
25. Subsidio para el Empleo	N.A.	N.A.	0.1561	13,293.0
<u>VI. Subsidio para la Nivelación del Ingreso</u>	<u>N.A.</u>	<u>N.A.</u>	<u>0.0822</u>	<u>6,999.9</u>
26. Subsidio para la Nivelación del Ingreso	N.A.	N.A.	0.0822	6,999.9

Finaliza

N.D.: No Disponible.

N.A.: No aplica.

1/ Se utilizó el PIB de 7,934,400 millones de pesos presentado en los Criterios Generales de Política Económica para 2005, así como un PIB estimado para 2006 de 8,515,674 millones de pesos, calculado con base en las expectativas de inflación y crecimiento real presentadas en los Criterios para 2005.

2/ Para 2005 se estima que el gasto fiscal por este concepto correspondiente a los trabajadores del sector público federal, estatal y municipal, asciende a 6,660.4 mdp (0.0839% del PIB).

PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES 2005

Cuadro A.2 Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas

Concepto	2005		2006	
	% del PIB ^{1/}	MDP	% del PIB ^{1/}	MDP
A.2. Impuesto sobre la renta de personas físicas (I+II+III+IV+V)	1.5398	122,166.0	3.7421	318,665.2
<u>I. Tratamientos especiales</u>	<u>0.1708</u>	<u>13,550.1</u>	<u>0.1137</u>	<u>9,682.3</u>
27. Régimen de flujo de efectivo para personas físicas con actividades empresariales y profesionales ^{2/}	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
28. Opción para personas físicas con actividades empresariales y profesionales, de deducir una cantidad equivalente a 8% de la utilidad, sin exceder de 25,000 por concepto de gastos menores	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
29. Contribuyentes dedicados a la agricultura, ganadería, pesca o silvicultura ^{3/}	0.0231	1,832.8	0.0186	1,583.9
a. Exención hasta por 40 S.M.A.	0.0231	1,832.8	0.0186	1,583.9
30. Régimen intermedio	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
31. Régimen de pequeños contribuyentes sujetos a una tasa de 2%	0.0844	6,696.6	0.0318	2,708.0
32. Ingresos por intereses: Tasa de retención de 0.5% anual del ISR sobre el capital para personas físicas que no presentan declaración anual	0.0633	5,020.7	0.0633	5,390.4

N.D.: No Disponible.

Continúa

1/ Se utilizó el PIB de 7,934,400 millones de pesos presentado en los Criterios Generales de Política Económica para 2005, así como un PIB estimado para 2006 de 8,515,674 millones de pesos, calculado con base en las expectativas de inflación y crecimiento real presentadas en los Criterios para 2005.

2/ Se consideran gastos fiscales las deducciones señaladas en el ISRE.

3/ Adicionalmente se consideran gasto fiscal los conceptos señalados en el ISRE para los contribuyentes dedicados a la agricultura, ganadería, pesca y silvicultura.

PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES 2005

Cuadro A.2 Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas

Concepto	2005		2006	
	% del PIB ^{1/}	MDP	% del PIB ^{1/}	MDP
<u>II. ISR de asalariados</u>	<u>0.7428</u>	<u>58,938.4</u>	<u>N.A.</u>	<u>N.A.</u>
33. Subsidio fiscal	0.7428	58,938.4	N.A.	N.A.
<u>III. Ingresos exentos por salarios</u>	<u>0.5052</u>	<u>40,084.7</u>	<u>0.6707</u>	<u>57,114.8</u>
34. Horas extras	0.0401	3,178.5	0.0566	4,819.9
35. Prima dominical	0.0074	585.7	0.0119	1,013.4
36. De cajas de ahorro y fondos de ahorro	0.0952	7,549.8	0.1142	9,724.9
37. Cuotas de seguridad social de los trabajadores pagadas por los patrones	0.0071	565.3	0.0076	647.2
38. Gratificación anual (aguinaldo)	0.0913	7,245.2	0.1321	11,249.2
39. Prima vacacional	0.0297	2,359.8	0.0394	3,355.2
40. Participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas	0.0104	825.9	0.0173	1,473.2

Continúa

N.A.: No aplica.

1/ Se utilizó el PIB de 7,934,400 millones de pesos presentado en los Criterios Generales de Política Económica para 2005, así como un PIB estimado para 2006 de 8,515,674 millones de pesos, calculado con base en las expectativas de inflación y crecimiento real presentadas en los Criterios para 2005.

PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES 2005

Cuadro A.2 Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas

Concepto	2005		2006	
	% del PIB ^{1/}	MDP	% del PIB ^{1/}	MDP
41. Reembolso de gastos médicos, dentales, hospitalarios y de funeral	0.0010	81.5	0.0010	85.2
42. Vales de despensa	0.1493	11,845.2	0.2027	17,261.3
43. Ayuda para gastos de funeral	0.0005	41.1	0.0006	51.1
44. Otros ingresos por salario ^{2/}	0.0732	5,806.7	0.0873	7,434.2
<u>IV. Otros ingresos exentos</u>	<u>0.0044</u>	<u>349.1</u>	<u>2.8451</u>	<u>242,279.5</u>
45. Opción de exclusión general por \$76,000.00 ^{3/}	N.A.	N.A.	2.8407	241,904.8
46. Rentas congeladas	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
47. Enajenación de casa habitación	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.

Continúa

N.D.: No Disponible.

N.A.: No aplica.

1/ Se utilizó el PIB de 7,934,400 millones de pesos presentado en los Criterios Generales de Política Económica para 2005, así como un PIB estimado para 2006 de 8,515,674 millones de pesos, calculado con base en las expectativas de inflación y crecimiento real presentadas en los Criterios para 2005.

2/ Se incluyen subsidios por incapacidad, becas educacionales para los trabajadores o sus hijos, premios por puntualidad, primas de antigüedad, retiro e indemnizaciones, jubilaciones, pensiones y haberes de retiro, primas de seguros de vida, entrega de aportaciones al Infonavit o institutos de seguridad social, así como retiros por gastos de matrimonio de la subcuenta de retiro, entre otros.

3/ El dato corresponde al impuesto que se dejará de recaudar por el monto en que exceda la exclusión general de \$76,000 anuales a la suma de ingresos exentos.

PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES 2005

Cuadro A.2 Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas

Concepto	2005		2006	
	% del PIB ^{1/}	MDP	% del PIB ^{1/}	MDP
48. Intereses	0.0044	349.1	0.0044	374.7
a. Pagados por instituciones de crédito por cuentas de cheques, para el pago de sueldos, pensiones y haberes de retiro, siempre que el saldo promedio diario de la inversión no exceda de 5 S.M.A. del D.F.	0.0044	349.1	0.0044	374.7
b. Pagados por sociedades cooperativas de ahorro y préstamo y sociedades financieras populares, siempre que el saldo promedio diario de la inversión no exceda de 5 S.M.A. del D.F.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
49. Premios por concursos científicos, literarios o artísticos o que promuevan los valores cívicos	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
50. Enajenación de derechos parcelarios o comuneros	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
51. Enajenación de acciones en bolsa de valores	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
52. Derechos de autor hasta por 20 S.M.A.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.

Continúa

N.D.: No Disponible.

1/ Se utilizó el PIB de 7,934,400 millones de pesos presentado en los Criterios Generales de Política Económica para 2005, así como un PIB estimado para 2006 de 8,515,674 millones de pesos, calculado con base en las expectativas de inflación y crecimiento real presentadas en los Criterios para 2005.

PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES 2005

Cuadro A.2 Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas

Concepto	2005		2006	
	% del PIB ^{1/}	MDP	% del PIB ^{1/}	MDP
53. Ingresos derivados de instituciones de seguros	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
a. Indemnizaciones pagadas por instituciones de seguros cuando el riesgo amparado sea el de supervivencia y se pague cuando el asegurado tenga 60 años y hayan transcurrido al menos 5 años de la contratación, cuando la prima sea pagada por el asegurado	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
<u>V. Deducciones personales autorizadas</u>	<u>0.1166</u>	<u>9,243.7</u>	<u>0.1126</u>	<u>9,588.6</u>
54. Gastos de transportación escolar	0.0004	31.1	0.0004	32.3
55. Honorarios médicos, dentales y otros gastos hospitalarios	0.0687	5,450.5	0.0664	5,651.1
56. Gastos de funerales	0.0010	76.8	0.0009	79.6
57. Donativos no onerosos ni remunerativos	0.0175	1,388.7	0.0169	1,439.8

Continúa

N.D.: No Disponible.

1/ Se utilizó el PIB de 7,934,400 millones de pesos presentado en los Criterios Generales de Política Económica para 2005, así como un PIB estimado para 2006 de 8,515,674 millones de pesos, calculado con base en las expectativas de inflación y crecimiento real presentadas en los Criterios para 2005.

PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES 2005

Cuadro A.2 Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas

Concepto	2005		2006	
	% del PIB ^{1/}	MDP	% del PIB ^{1/}	MDP
58. Depósitos en las cuentas especiales para el ahorro, así como primas de contratos de seguros de planes de pensiones y acciones de sociedades de inversión, sin que excedan de \$152,000.00	0.0034	268.8	0.0033	278.7
59. Aportaciones complementarias de retiro a la subcuenta de aportaciones complementarias de retiro, o a las cuentas de planes personales de retiro, así como las aportaciones voluntarias realizadas a la subcuenta de aportaciones voluntarias, sin que excedan de 5 S.M.A. y de 10% de los ingresos acumulables	0.0004	28.3	0.0003	29.3
60. Primas de seguros de gastos médicos	0.0252	1,999.5	0.0244	2,077.8

Finaliza

1/ Se utilizó el PIB de 7,934,400 millones de pesos presentado en los Criterios Generales de Política Económica para 2005, así como un PIB estimado para 2006 de 8,515,674 millones de pesos, calculado con base en las expectativas de inflación y crecimiento real presentadas en los Criterios para 2005.

PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES 2005

Cuadro B Impuesto al Valor Agregado

Concepto	2005		2006	
	% del PIB ^{1/}	MDP	% del PIB ^{1/}	MDP
B. Impuesto al valor agregado (I+II+III)^{2/}	1.9992	158,624.6	1.9992	170,245.4
<u>I. Tasa cero</u>	<u>1.4602</u>	<u>115,858.1</u>	<u>1.4602</u>	<u>124,345.9</u>
61. Tasa cero				
a. Alimentos	1.2140	96,323.6	1.2140	103,380.3
b. Medicinas	0.0980	7,775.7	0.0980	8,345.4
c. Libros, periódicos y revistas	0.0700	5,554.1	0.0700	5,961.0
d. Servicio o suministro de agua potable para uso doméstico	0.0530	4,205.2	0.0530	4,513.3
e. Otros productos	0.0200	1,586.9	0.0200	1,703.1
f. Régimen de maquiladoras	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
g. Servicios de hotelería y conexos a extranjeros para congresos, convenciones, exposiciones o ferias	0.0052	412.6	0.0052	442.8
h. Exportadores indirectos ^{3/}	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.

N.D.: No Disponible.

Continúa

1/ Se utilizó el PIB de 7,934,400 millones de pesos presentado en los Criterios Generales de Política Económica para 2005, así como un PIB estimado para 2006 de 8,515,674 millones de pesos, calculado con base en las expectativas de inflación y crecimiento real presentadas en los Criterios para 2005.

2/ Se utiliza la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares de 2002.

3/ El efecto de la retención al 100% del impuesto es equivalente a la tasa cero.

PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES 2005

Cuadro B Impuesto al Valor Agregado

Concepto	2005		2006	
	% del PIB ^{1/}	MDP	% del PIB ^{1/}	MDP
<u>II. Exentos</u>	<u>0.4100</u>	<u>32,531.1</u>	<u>0.4100</u>	<u>34,914.2</u>
62. Exentos				
a. Servicios médicos	0.0240	1,904.3	0.0240	2,043.8
b. Servicios de enseñanza	0.1610	12,774.4	0.1610	13,710.2
c. Servicio de transporte público terrestre de personas	0.1060	8,410.5	0.1060	9,026.6
d. Espectáculos públicos	0.0090	714.1	0.0090	766.4
e. Vivienda ^{2/}	0.1100	8,727.8	0.1100	9,367.2
<u>III. Tasa de 10% en la región fronteriza</u>	<u>0.1290</u>	<u>10,235.4</u>	<u>0.1290</u>	<u>10,985.3</u>
63. Tasa de 10% en la región fronteriza				
a. Baja California	0.0434	3,443.5	0.0434	3,695.8
b. Baja California Sur	0.0055	436.4	0.0055	468.4
c. Quintana Roo	0.0119	944.2	0.0119	1,013.4
d. El resto	0.0682	5,411.3	0.0682	5,807.7

Finaliza

1/ Se utilizó el PIB de 7,934,400 millones de pesos presentado en los Criterios Generales de Política Económica para 2005, así como un PIB estimado para 2006 de 8,515,674 millones de pesos, calculado con base en las expectativas de inflación y crecimiento real presentadas en los Criterios para 2005.

2/ Incluye venta, renta y pago de intereses de créditos hipotecarios.

PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES 2005

Cuadro C Impuestos Especiales

Concepto	2005		2006	
	% del PIB ^{1/}	MDP	% del PIB ^{1/}	MDP
C. Impuestos especiales (I+II+III)	0.1821	14,445.2	0.1821	15,510.4
<u>I. Impuesto especial sobre producción y servicios</u>	<u>0.1788</u>	<u>14,183.9</u>	<u>0.1788</u>	<u>15,226.0</u>
64. Exenciones a los refrescos	0.1739	13,797.6	0.1739	14,808.8
65. Exención del pago del IEPS causado por la enajenación de mieles incristalizables	0.0040	316.9	0.0040	340.6
66. Exención del pago del IEPS causado por la enajenación de alcohol desnaturalizado, en envases de hasta 20 litros, cuando esta se realice a hospitales privados y a dependencias del sector salud y en envases de hasta 1 litro al público en general , y acreditamiento del IEPS pagado en la adquisición del alcohol desnaturalizado contra el ISR, IMPAC o el IVA	0.0009	69.4	0.0009	76.6

Continúa

1/ Se utilizó el PIB de 7,934,400 millones de pesos presentado en los Criterios Generales de Política Económica para 2005, así como un PIB estimado para 2006 de 8,515,674 millones de pesos, calculado con base en las expectativas de inflación y crecimiento real presentadas en los Criterios para 2005.

PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES 2005

Cuadro C Impuestos Especiales

Concepto	2005		2006	
	% del PIB ^{1/}	MDP	% del PIB ^{1/}	MDP
<u>II. Impuesto sobre automóviles nuevos</u>	<u>0.0033</u>	<u>258.5</u>	<u>0.0033</u>	<u>281.0</u>
67. Exención a vehículos de consumo popular	0.0033	258.5	0.0033	281.0
<u>III. Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos</u>	<u>0.00004</u>	<u>2.8</u>	<u>0.00004</u>	<u>3.4</u>
68. Tasa reducida para automóviles eléctricos	0.00004	2.8	0.00004	3.4

Finaliza

1/ Se utilizó el PIB de 7,934,400 millones de pesos presentado en los Criterios Generales de Política Económica para 2005, así como un PIB estimado para 2006 de 8,515,674 millones de pesos, calculado con base en las expectativas de inflación y crecimiento real presentadas en los Criterios para 2005.

PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES 2005

Cuadro D Estímulos fiscales

Concepto	2005		2006	
	% del PIB ^{1/}	MDP	% del PIB ^{1/}	MDP
D. Estímulos fiscales	0.2390	18,962.1	0.2157	18,375.3
69. Sector agropecuario y forestal: acreditamiento contra el IMPAC de la inversión	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
70. Transporte aéreo o marítimo	0.0208	1,650.3	0.0208	1,771.3
a. Transporte aéreo	0.0185	1,467.8	0.0185	1,575.4
i. Acreditamiento contra el IMPAC del ISR retenido por arrendamiento	0.0120	952.1	0.0120	1,021.9
ii. Reducción de la base del IMPAC ^{2/}	0.0065	515.7	0.0065	553.5
b. Transporte marítimo	0.0023	182.5	0.0023	195.9
i. Acreditamiento contra el IMPAC del ISR retenido por arrendamiento	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
ii. Reducción de la base del IMPAC ^{2/}	0.0023	182.5	0.0023	195.9

Continúa

N.D.: No Disponible.

1/ Se utilizó el PIB de 7,934,400 millones de pesos presentado en los Criterios Generales de Política Económica para 2005, así como un PIB estimado para 2006 de 8,515,674 millones de pesos, calculado con base en las expectativas de inflación y crecimiento real presentadas en los Criterios para 2005.

2/ La estimación se realiza con base a la información de los Censos Económicos.

PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES 2005

Cuadro D Estímulos fiscales

Concepto	2005		2006	
	% del PIB ^{1/}	MDP	% del PIB ^{1/}	MDP
71. Almacenes generales de depósito: reducción de la base del IMPAC	0.0002	15.9	0.0002	17.0
72. Pequeños contribuyentes: exención del IMPAC que causen	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
73. Opción de determinar el IMPAC con los datos del ejercicio de 2002 y posteriores, en lugar de los del cuarto ejercicio inmediato anterior ^{2/}	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
74. Estímulos para inversiones en el Centro Histórico de la Ciudad de México: ^{2/}	0.0029	230.1	0.0021	178.8
a. Deducción inmediata al 100% en inversiones en bienes inmuebles	0.0029	230.1	0.0021	178.8
b. Costo de al menos 40% del precio del inmueble enajenado para su restauración o rehabilitación	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
c. Reducción (por 5 años) de 90% en la base del IMPAC de los inmuebles restaurados o rehabilitados	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.

Continúa

N.D.: No Disponible.

1/ Se utilizó el PIB de 7,934,400 millones de pesos presentado en los Criterios Generales de Política Económica para 2005, así como un PIB estimado para 2006 de 8,515,674 millones de pesos, calculado con base en las expectativas de inflación y crecimiento real presentadas en los Criterios para 2005.

2/ Otorgado mediante Decreto Presidencial.

PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES 2005

Cuadro D Estímulos fiscales

Concepto	2005		2006	
	% del PIB ^{1/}	MDP	% del PIB ^{1/}	MDP
75. Acreditamiento del IEPS de diesel a:	0.0198	1,574.0	0.0196	1,671.0
a. Sector agrícola, ganadero y pesquero ^{2/}	0.0015	122.0	0.0016	139.0
b. Sector minero	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
c. Otros sectores	0.0183	1,452.0	0.0180	1,532.0
76. Acreditamiento del IEPS de diesel para los autotransportistas	0.0000	0.0	0.0000	0.0
77. Acreditamiento del IEPS de diesel marino especial para consumo final, utilizado como combustible en embarcaciones destinadas para actividades de marina mercante	0.0028	223.0	0.0027	229.0
78. Acreditamiento del IEPS de gasolinas de vehículos del autotransporte público federal de pasajeros o de carga, y el transporte privado de carga, a través de carreteras o caminos ^{3/}	0.0000	0.0	0.0000	0.0

Continúa

N.D.: No Disponible.

1/ Se utilizó el PIB de 7,934,400 millones de pesos presentado en los Criterios Generales de Política Económica para 2005, así como un PIB estimado para 2006 de 8,515,674 millones de pesos, calculado con base en las expectativas de inflación y crecimiento real presentadas en los Criterios para 2005.

2/ En 2005, el precio de estímulo al diesel derivado de la Ley de Energía para el Campo, implica un costo de 229 mdp (0.0029% del PIB), mientras que para 2006 el costo de este programa se estima ascendería a 129 mdp (0.0015% del PIB).

3/ Otorgado mediante Decreto Presidencial.

PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES 2005

Cuadro D Estímulos fiscales

Concepto	2005		2006	
	% del PIB ^{1/}	MDP	% del PIB ^{1/}	MDP
79. Acreditamiento de los peajes pagados en la red carretera	0.1191	9,447.1	0.1183	10,071.1
80. Investigación y desarrollo de tecnología	0.0378	3,000.0	0.0352	3,000.0
81. Estímulo equivalente al total del ISAN causado por la enajenación o importación de vehículos propulsados por baterías eléctricas recargables	0.000005	0.4	0.000005	0.4
82. Estímulo fiscal a trabajadores sindicalizados equivalente al ISR correspondiente a las cuotas de seguridad social que sumadas a sus demás ingresos obtenidos por el mismo patrón por la prestación de un servicio personal subordinado, excedan de una cantidad equivalente a siete veces el S.M.G.A. ^{2/}	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.

Continúa

N.D.: No Disponible.

1/ Se utilizó el PIB de 7,934,400 millones de pesos presentado en los Criterios Generales de Política Económica para 2005, así como un PIB estimado para 2006 de 8,515,674 millones de pesos, calculado con base en las expectativas de inflación y crecimiento real presentadas en los Criterios para 2005.

2/ Otorgado mediante Decreto Presidencial.

PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES 2005

Cuadro D Estímulos fiscales

Concepto	2005		2006	
	% del PIB ^{1/}	MDP	% del PIB ^{1/}	MDP
83. Estímulo fiscal a los contribuyentes fabricantes, ensambladores o distribuidores autorizados de autobuses y camiones con el fin de modernizar la flota del sector de autotransporte de carga y pasaje ^{2/}	0.0014	111.9	0.0014	119.2
a. Tractocamiones tipo quinta rueda, camiones unitarios de 2 ejes, camiones unitarios de 3 ejes y autobuses integrales y convencionales con capacidad de más de 30 asientos de fabrica	0.0014	111.9	0.0014	119.2
b. Vehículos nuevos destinados al transporte urbano y suburbano de 15 pasajeros o más	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
c. Estímulo equivalente al monto del ISR derivado del ingreso acumulable por el monto en el que le reciben el vehículo usado	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
84. Condonación total o parcial de multas y recargos respecto de créditos fiscales de contribuciones federales causadas antes del 1° de enero de 2003	0.0037	293.6	N.D.	N.D.

Continúa

N.D.: No Disponible.

1/ Se utilizó el PIB de 7,934,400 millones de pesos presentado en los Criterios Generales de Política Económica para 2005, así como un PIB estimado para 2006 de 8,515,674 millones de pesos, calculado con base en las expectativas de inflación y crecimiento real presentadas en los Criterios para 2005.

2/ Otorgado mediante Decreto Presidencial.

PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES 2005

Cuadro D Estímulos fiscales

Concepto	2005		2006	
	% del PIB ^{1/}	MDP	% del PIB ^{1/}	MDP
85. Estímulo a los proyectos de inversión productiva en la cinematografía nacional	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
86. Estímulo fiscal para la instalación de terminales punto de venta para procesar pagos a través de medios electrónicos en empresas que no cuenten con estos dispositivos ^{2/}	0.0202	1,600.0	0.0117	1,000.0
87. Estímulo fiscal por las inversiones efectuadas para instalar y modernizar las terminales punto de venta para procesar pagos a través de medios electrónicos en otras empresas ^{2/}	0.0101	800.0	0.0035	300.0

Continúa

N.D.: No Disponible.

1/ Se utilizó el PIB de 7,934,400 millones de pesos presentado en los Criterios Generales de Política Económica para 2005, así como un PIB estimado para 2006 de 8,515,674 millones de pesos, calculado con base en las expectativas de inflación y crecimiento real presentadas en los Criterios para 2005.

2/ Otorgado mediante Decreto Presidencial. El dato de 2005 corresponde a los primeros 12 meses de aplicación del Decreto y el de 2006 a los segundos 12 meses.

PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES 2005

Cuadro D Estímulos fiscales

Concepto	2005		2006	
	% del PIB ^{1/}	MDP	% del PIB ^{1/}	MDP
88. Exención a personas físicas del pago del ISR, por los ingresos que obtengan al terminar una relación laboral, cuando la empresa haya dejado de operar definitivamente o este en liquidación, siempre que estos ingresos se destinen a la adquisición de partes sociales de una sociedad cooperativa ^{2/}	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
89. Deducción adicional de 5% del costo de lo vendido, a los contribuyentes que donen bienes básicos para la subsistencia humana en materia de alimentación o salud ^{2/}	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
90. Estímulo fiscal a las personas residentes en México que retornen al país para su inversión ingresos, dividendos y utilidades, provenientes de inversiones en jurisdicciones de baja imposición fiscal, al considerar como ingreso gravable el 25% de estos ingresos ^{2/}	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.

Continúa

N.D.: No Disponible.

1/ Se utilizó el PIB de 7,934,400 millones de pesos presentado en los Criterios Generales de Política Económica para 2005, así como un PIB estimado para 2006 de 8,515,674 millones de pesos, calculado con base en las expectativas de inflación y crecimiento real presentadas en los Criterios para 2005.

2/ Otorgado mediante Decreto Presidencial.

PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES 2005

Cuadro D Estímulos fiscales

Concepto	2005		2006	
	% del PIB ^{1/}	MDP	% del PIB ^{1/}	MDP
91. Exención de 80% del pago del ISR por los ingresos por arrendamiento de remolques o semiremolques importados de manera temporal hasta por un mes ^{2/}	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
92 No se considera enajenación la aportación de bienes inmuebles a fideicomisos cuya única actividad sea la construcción o adquisición de inmuebles, aun cuando su uso o goce sea concedido a un tercero, o al mismo fideicomitente aun cuando la renta que deduzca exceda de 12% anual del valor fiscal del inmueble ^{2/}	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
93. Tratamiento de reaseguro para efectos del ISR e IVA, a personas morales que contraten seguros que cubran las garantías que otorguen a terceros sobre los valores que estos últimos emitan destinados al financiamiento a la vivienda, así como las que garanticen contra el riesgo de crédito derivado de créditos otorgados por terceros para la adquisición de vivienda ^{2/}	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.

Continúa

N.D.: No Disponible.

1/ Se utilizó el PIB de 7,934,400 millones de pesos presentado en los Criterios Generales de Política Económica para 2005, así como un PIB estimado para 2006 de 8,515,674 millones de pesos, calculado con base en las expectativas de inflación y crecimiento real presentadas en los Criterios para 2005.

2/ Otorgado mediante Decreto Presidencial.

PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES 2005

Cuadro D Estímulos fiscales

Concepto	2005		2006	
	% del PIB ^{1/}	MDP	% del PIB ^{1/}	MDP
94. Exención del pago del ISR a las personas físicas que adquieran mediante donación o a precios inferiores a su valor real, durante el año de 2005, viviendas de interés social, en poblaciones con menos de dos mil habitantes ^{2/}	N.D.	N.D.	N.A.	N.A.
95. Estímulo fiscal a los contribuyentes de gas natural no sujeto a la metodología de venta de primera mano, en apoyo a los usuarios residenciales de menores consumos ^{2/}	0.0002	15.8	0.0002	17.5

Finaliza

N.D.: No Disponible.

N.A.: No aplica.

1/ Se utilizó el PIB de 7,934,400 millones de pesos presentado en los Criterios Generales de Política Económica para 2005, así como un PIB estimado para 2006 de 8,515,674 millones de pesos, calculado con base en las expectativas de inflación y crecimiento real presentadas en los Criterios para 2005.

2/ Otorgado mediante Decreto Presidencial.